



MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 25 OCT 2022

DECRETO: Nº P 3778

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A Nº 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. Nº 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
10. D.A. Nº 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.
11. D.A. Nº 0033 de fecha 05.01.2022; Establece Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
12. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese uso de descanso complementario a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Francisca Rubilar Caneo	01hora 16:00hrs. A 17:00hrs.	15/09/2022
Paula Aros Aros	04horas 16:00hrs. A 20:00hrs.	15/09/2022
Magdalena Gutiérrez Espinoza	07horas 10:00hrs. A 17:00hrs.	15/09/2022
Paula Berrueta Alvarez	04horas 13:00hrs. A 17:00hrs.	29/09/2022
Karina Oñate Figueroa	08horas 12:00hrs. A 20:00hrs.	30/09/2022
Daniela Peña Jofre	03horas 13:00hrs. A 16:00hrs.	30/09/2022
Constanza Lagos Cisternas	04horas 12:00hrs. A 16:00hrs.	30/09/2022
Fernanda Gonzalez Saavedra	04horas 12:00hrs. A 16:00hrs.	30/09/2022

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA CONSUELA GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/MGR/BVD/U.C.Jasg.

DISTRIBUCION:

- Y Secretaría Municipal (1)
- Y Archivo DSAMUD (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 25 OCT 2022

FECHA SALIDA: 26 OCT 2022

OBSERVACIÓN Nº: